

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 1 de 24

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

NUMERO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No 093-2026
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, DE ACTIVIDAD FÍSICA, INTEGRACIÓN COMUNITARIA CON EL FIN DE FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA SANA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR FÍSICO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA”

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo señalado en los numerales 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para los procesos de mínima cuantía que deberán contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación

A su efecto el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece que La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DEL SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1. ECONOMICO: Para efectos del presente proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de apoyo logístico para la organización y ejecución de actividades recreativas, deportivas, de actividad física, integración comunitaria y promoción de hábitos de vida saludable dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Caucasia, Antioquia, se identifica un mercado conformado por personas naturales y jurídicas que ofrecen servicios de organización de eventos, operación logística, suministro de elementos deportivos y recreativos, alquiler de equipos, adecuación de espacios, apoyo operativo y demás servicios complementarios requeridos para el desarrollo de actividades comunitarias e institucionales.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 2 de 24

Los costos asociados a la ejecución contractual podrán comprender, de acuerdo con las actividades efectivamente requeridas, la coordinación y operación logística, el suministro de materiales deportivos y recreativos, los equipos de sonido, el mobiliario, la adecuación de espacios, el personal de apoyo, la hidratación, el transporte de elementos, los materiales de divulgación y los demás componentes necesarios para garantizar el desarrollo adecuado de las jornadas programadas. El presupuesto oficial deberá establecerse a partir del análisis de mercado, las cotizaciones obtenidas, los precios históricos de procesos comparables y las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la entidad, considerando los costos directos e indirectos, los impuestos aplicables y los gastos asociados a la ejecución del objeto contractual.

El pago se efectuará de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones, la presentación de los documentos exigidos y la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor, según corresponda. La estructuración económica del proceso deberá propender por el uso eficiente de los recursos públicos, la razonabilidad de los precios, la calidad de los servicios y la obtención de condiciones favorables para la Administración Municipal, sin limitar injustificadamente la participación de potenciales oferentes.

2. ASPECTO TECNICO. Los servicios requeridos corresponden al apoyo logístico, operativo y técnico necesario para la planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades recreativas, deportivas, de actividad física, integración comunitaria y promoción de hábitos de vida saludable, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Caucasia. Estas actividades estarán orientadas a fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia, la participación ciudadana, la inclusión social y el bienestar físico y comunitario.

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere contar con capacidad operativa para atender los requerimientos particulares de cada jornada, lo cual podrá incluir la disposición de elementos deportivos y recreativos, materiales de apoyo, equipos de sonido, mobiliario, adecuación de espacios, personal logístico, transporte de materiales, hidratación y demás recursos necesarios, de acuerdo con las especificaciones técnicas, las cantidades y las condiciones definidas por la entidad contratante. La prestación de estos servicios deberá garantizar una adecuada coordinación de las actividades, el cumplimiento de la programación establecida y la disponibilidad oportuna de los recursos requeridos.

Los servicios son susceptibles de ser ofrecidos por operadores logísticos, empresas organizadoras de eventos, proveedores de servicios recreativos y deportivos, fundaciones, corporaciones, asociaciones y demás personas naturales o jurídicas que cuenten con la capacidad legal, técnica y operativa requerida para ejecutar las actividades contratadas. La entidad deberá establecer requisitos proporcionales a la naturaleza, complejidad y alcance

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 3 de 24

del contrato, procurando la participación plural de oferentes y la selección de una propuesta que satisfaga las condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia requeridas.

Desde el punto de vista técnico, la ejecución deberá ajustarse a las especificaciones y obligaciones contractuales, garantizando la adecuada disposición de los elementos y servicios requeridos, la coordinación de los recursos logísticos y el cumplimiento de las condiciones de seguridad que resulten aplicables a cada actividad. El seguimiento estará a cargo del supervisor designado por la entidad, quien verificará la prestación efectiva de los servicios y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

REGULATORIO: Los servicios objeto de la presente contratación corresponden a actividades de apoyo logístico y operativo que se ofrecen en el mercado por diferentes proveedores, sin perjuicio de los permisos, autorizaciones, requisitos de seguridad y demás condiciones legales que resulten exigibles según las características de cada evento y los servicios efectivamente contratados. Los posibles contratistas deberán acreditar los requisitos de capacidad jurídica y demás condiciones habilitantes que establezca el proceso, así como cumplir con sus obligaciones tributarias, laborales, comerciales y de seguridad social, cuando sean aplicables.

El proceso contractual se desarrollará de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, junto con las demás disposiciones vigentes que regulan la contratación estatal. En materia de deporte, recreación y actividad física, se tendrá como referente la Ley 181 de 1995 y las demás normas aplicables a la promoción de estas actividades. Igualmente, se considerarán las disposiciones pertinentes en materia de salud pública, seguridad y prevención de riesgos, accesibilidad e inclusión, según corresponda al alcance de las actividades programadas.

La entidad deberá adelantar la planeación contractual y el análisis del sector de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, examinando las condiciones legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas del mercado, así como los riesgos asociados a la ejecución. Lo anterior permitirá definir condiciones contractuales acordes con la necesidad identificada, promover la libre competencia, garantizar la selección objetiva y procurar la adecuada ejecución de los recursos público.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 4 de 24

ESTUDIO DE LA OFERTA.

¿Quién vende? Los servicios requeridos pueden ser ofrecidos por operadores logísticos, empresas dedicadas a la organización de eventos, proveedores de equipos y materiales deportivos, empresas de producción técnica, fundaciones, corporaciones, asociaciones y personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades relacionadas con la recreación, el deporte, la logística y la operación de eventos comunitarios e institucionales. La identificación de los potenciales oferentes deberá efectuarse mediante la consulta de fuentes de mercado, cotizaciones y procesos contractuales comparables, verificando que sus actividades y capacidades sean compatibles con las condiciones del objeto contractual.

Para el análisis de la oferta y la demanda, la entidad podrá consultar los procesos publicados en SECOP I y SECOP II por el municipio de Caucasia y otras entidades territoriales, relacionados con la contratación de servicios de apoyo logístico para jornadas recreativas, eventos deportivos, festivales, encuentros comunitarios, programas de actividad física y campañas de promoción de hábitos de vida saludable. La revisión de estos antecedentes permitirá identificar objetos similares, componentes logísticos contratados, presupuestos, plazos, formas de pago y condiciones de ejecución que sirvan como referencia para estructurar el presente proceso.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? La prestación de los servicios se desarrolla mediante la planeación y coordinación de los requerimientos de cada actividad, la preparación y disposición de los recursos logísticos, el transporte y montaje de los elementos necesarios, la asignación del personal de apoyo cuando corresponda, la atención de los requerimientos operativos durante las jornadas y el desmontaje o retiro de los elementos al finalizar las actividades. La dinámica específica dependerá de la naturaleza de cada evento, su duración, el número estimado de participantes, el lugar de realización y las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

El contratista deberá disponer oportunamente de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para ejecutar las actividades asignadas, conforme al cronograma aprobado y a las obligaciones contractuales. La entidad, por medio de la supervisión, verificará la entrega y prestación efectiva de los servicios, el cumplimiento de las cantidades y características requeridas y la atención de las condiciones de calidad y oportunidad previstas en el contrato.

Los costos asociados a la prestación del servicio deberán estar debidamente identificados y sustentados en el estudio de mercado, incluyendo los componentes logísticos requeridos, el transporte, el montaje, la operación, el suministro de materiales y los demás conceptos que resulten aplicables. La definición de precios deberá considerar las condiciones reales de ejecución en el municipio de Caucasia, evitando duplicidades, costos no justificados o componentes que no correspondan a las necesidades efectivamente identificadas.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 5 de 24

NOTA: DEBES PEGAR PANTALLAZOS DEL SECOP QUE TENGAN RELACION

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DE CAUCASIA

Precio estimado total: 43.999.999 COP

Número del proceso: MC-065-2026

Título: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS EN EL MARCO DE LAS VACACIONES RECREATIVAS DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA LOGÍSTICA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS EN EL MARCO DE LAS VACACIONES RECREATIVAS DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MI Pyme

Limitación de todo el proceso a MIPymes ☐ Sí ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 30 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 21 PALACIO MUNICIPAL Caucasia Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 80141907 - Gestión de eventos

Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA DE CAUCASIA

Precio estimado total: 369.878.688 COP

Número del proceso: CPS-496-2026

Título: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, LOGÍSTICA Y ASISTENCIAL PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y SOPORTE DE LAS JORNADAS LÚDICAS, RECREODEPORTIVAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA P

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, LOGÍSTICA Y ASISTENCIAL PARA LA EJECUCIÓN, DESARROLLO Y SOPORTE DE LAS JORNADAS LÚDICAS, RECREODEPORTIVAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES ORIENTADOS A LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión

Duración del contrato: 114 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) (Bogotá, Lima, Quito)

Dirección de ejecución del contrato: CALLE 21 PALACIO MUNICIPAL Caucasia Antioquia COLOMBIA

Código UNSPSC: 80141902 - Reuniones y eventos

Lista adicional de códigos UNSPSC:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LA DESCRIPCION QUE SE PRETENDE CONTRATAR.

El municipio de Caucasia, Antioquia, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de promover el bienestar integral de sus habitantes mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades orientados al mejoramiento de la calidad de vida, la inclusión social, la recreación, el deporte, la actividad física y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. En este sentido, resulta necesario generar espacios de encuentro, participación e integración comunitaria que permitan atender las necesidades e intereses de los diferentes grupos poblacionales, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre, la adopción de hábitos de vida saludables y el fortalecimiento del tejido social en el territorio.

La necesidad de contratación encuentra fundamento en la Constitución Política de Colombia, particularmente en los artículos 2, 44, 45, 46, 49, 52 y 366, relacionados con los fines esenciales del Estado, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la atención a las personas mayores, la promoción de la salud, el



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 6 de 24

reconocimiento del deporte y la recreación como elementos fundamentales de la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida, así como la satisfacción de las necesidades de bienestar general. Estas disposiciones establecen el deber de las entidades estatales de promover condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las personas y la generación de oportunidades para el acceso a actividades recreativas, deportivas y de participación social.

De igual manera, la contratación se enmarca en la Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física; la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, en lo relacionado con las competencias y funciones de los municipios; la Ley 715 de 2001, en cuanto a las competencias territoriales; y la Ley 1355 de 2009, mediante la cual se establecen disposiciones relacionadas con la prevención y el control de la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles. Asimismo, el proceso contractual deberá observar los principios y disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en lo referente a la planeación, selección objetiva, transparencia, economía, responsabilidad y adecuada ejecución de los recursos públicos.

La presente necesidad se encuentra relacionada con los propósitos del Plan de Desarrollo Municipal “Hagámoslo Juntos por Caucasia”, en la medida en que contribuye al desarrollo de acciones encaminadas al bienestar social, la inclusión, la recreación, el deporte, la actividad física, la promoción de hábitos de vida saludables y el fortalecimiento de la participación comunitaria. Mediante la ejecución de actividades dirigidas a los diferentes grupos poblacionales, la Administración Municipal busca materializar las iniciativas y metas institucionales orientadas al mejoramiento de las condiciones de vida de la ciudadanía, generando espacios que favorezcan la integración social, la convivencia pacífica y el aprovechamiento positivo del tiempo libre. La ejecución de estas acciones deberá guardar correspondencia con los programas, indicadores, metas y recursos establecidos en el Plan de Desarrollo vigente.

Para el cumplimiento de estos propósitos, se requiere disponer de los medios técnicos, materiales y operativos necesarios para garantizar la adecuada organización y ejecución de las actividades programadas. La realización de jornadas recreativas, encuentros deportivos, actividades de actividad física, eventos de integración comunitaria y campañas de promoción de hábitos saludables puede demandar elementos deportivos y recreativos, equipos de sonido, mobiliario, materiales, adecuación de espacios, apoyo operativo, transporte de elementos, hidratación y otros componentes logísticos, según las características y necesidades de cada actividad. En consecuencia, cuando la capacidad instalada de la Administración Municipal resulte insuficiente para atender integralmente estos requerimientos, se hace necesario contratar servicios de apoyo logístico que permitan desarrollar las actividades de manera oportuna, organizada y eficiente.

Las actividades objeto de contratación estarán dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Caucasia, incluyendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y demás sectores de la comunidad, de acuerdo con las necesidades identificadas y la programación institucional. La ejecución de estas actividades deberá promover la igualdad de oportunidades, la participación incluyente, el respeto por la diversidad y la eliminación de barreras que dificulten el acceso a la recreación, el deporte y la actividad física. De esta manera, se pretende fortalecer los espacios de

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 7 de 24

participación ciudadana y garantizar que las acciones institucionales generen beneficios para la población, atendiendo sus características, intereses y necesidades particulares.

Desde la perspectiva social, la contratación permitirá fortalecer los espacios de encuentro ciudadano y las relaciones entre los integrantes de la comunidad, promoviendo valores como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, el trabajo en equipo y la sana convivencia. La realización de actividades recreativas, deportivas y de integración comunitaria constituye una oportunidad para fomentar la participación social, estimular el sentido de pertenencia por el municipio y generar alternativas positivas para el aprovechamiento del tiempo libre. Asimismo, estas acciones pueden contribuir a prevenir el aislamiento social, favorecer la integración entre generaciones y fortalecer los vínculos comunitarios, propiciando entornos más participativos, solidarios y comprometidos con el bienestar colectivo.

En materia de salud y bienestar integral, el desarrollo de actividades de recreación, deporte y actividad física busca incentivar la adopción de estilos de vida saludables y generar conciencia sobre la importancia del autocuidado. La promoción de prácticas de movimiento corporal, ejercicios dirigidos, juegos recreativos y actividades de sensibilización puede contribuir a disminuir el sedentarismo, fomentar la actividad física regular y fortalecer el bienestar físico, mental y social de los participantes. De igual manera, estas iniciativas permiten promover hábitos saludables desde una perspectiva preventiva y comunitaria, favoreciendo el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Caucasia.

La contratación del apoyo logístico también representa una oportunidad para fortalecer la capacidad operativa de la Administración Municipal, facilitar la coordinación de las actividades y garantizar la disponibilidad de los elementos y servicios requeridos para su ejecución. Una adecuada organización permitirá optimizar los recursos disponibles, cumplir la programación establecida, mejorar las condiciones de participación de la comunidad y realizar seguimiento a las obligaciones contractuales y los resultados obtenidos. Para ello, el proceso deberá sustentarse en una adecuada planeación, la elaboración de los estudios previos, la definición de las especificaciones técnicas, el análisis del sector, la estimación del presupuesto oficial, la identificación de riesgos y el establecimiento de mecanismos de supervisión que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones y la correcta destinación de los recursos públicos.

En virtud de lo expuesto, se evidencia la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la organización y ejecución de actividades recreativas, deportivas, de actividad física, integración comunitaria y promoción de hábitos de vida saludable, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Caucasia, Antioquia. Esta contratación constituye un mecanismo para facilitar el desarrollo de las acciones institucionales orientadas al bienestar integral de la población, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la promoción de estilos de vida saludables, la inclusión social y el fortalecimiento de la convivencia ciudadana. Por consiguiente, se considera pertinente adelantar el correspondiente proceso contractual, previa verificación de su articulación con el Plan de Desarrollo Municipal “Hagámoslo Juntos por Caucasia”, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los requisitos legales y técnicos aplicables, con el propósito de contribuir al logro de las metas institucionales y generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

 Alcaldía de Caucasia	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 8 de 24

Que la presente contratación se fundamenta en las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Alcaldía Municipal de Caucasia, Antioquia, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, tiene la responsabilidad de promover el bienestar integral de la población mediante el desarrollo de programas, proyectos y actividades orientados al fomento de la recreación, el deporte, la actividad física, la integración comunitaria y la promoción de hábitos de vida saludable, como estrategias para mejorar la calidad de vida, fortalecer la convivencia ciudadana y fomentar la participación social de los diferentes grupos poblacionales del municipio.

SEGUNDO: Que la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 2, 44, 45, 46, 49, 52 y 366, establece disposiciones relacionadas con los fines esenciales del Estado, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, la atención a las personas mayores, la promoción de la salud, el reconocimiento del deporte y la recreación como elementos fundamentales de la formación integral y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el deber de las autoridades de garantizar el bienestar general y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes.

TERCERO: Que la Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, establece las bases para promover el acceso de la población a estas actividades y reconoce su importancia para el desarrollo integral de las personas, la formación de valores, la integración social y el mejoramiento de la calidad de vida, por lo cual resulta pertinente que el municipio desarrolle acciones encaminadas a facilitar la participación de la comunidad en actividades recreativas, deportivas y de actividad física.

CUARTO: Que la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, establece disposiciones relacionadas con la organización y el funcionamiento de los municipios, así como sus competencias para promover el desarrollo de sus territorios y el bienestar de sus habitantes. De igual manera, la Ley 715 de 2001 establece competencias de las entidades territoriales en diferentes sectores, lo que constituye un referente para la articulación de las acciones municipales orientadas a la promoción de la salud, la participación comunitaria y el desarrollo social, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes.

QUINTO: Que la Ley 1355 de 2009 establece medidas para la prevención y el control de la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas, reconociendo la importancia de promover hábitos de vida saludables y la actividad física como componentes de las estrategias de salud pública. En este sentido, la realización de jornadas recreativas, deportivas y de actividad física constituye una herramienta para incentivar prácticas saludables, fomentar el autocuidado, disminuir el sedentarismo y contribuir al bienestar físico, mental y social de la población del municipio de Caucasia.

SEXTO: Que el municipio de Caucasia requiere desarrollar actividades recreativas, deportivas, de actividad física e integración comunitaria que permitan generar espacios de participación, encuentro e interacción entre los diferentes grupos poblacionales, promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la sana convivencia, el respeto por la diversidad, la solidaridad y el fortalecimiento del tejido social. Estas actividades

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 9 de 24

contribuyen a generar alternativas positivas de participación ciudadana y a consolidar entornos comunitarios que favorezcan el bienestar colectivo y la inclusión social.

SÉPTIMO: Que la presente necesidad se encuentra articulada con el Plan de Desarrollo Municipal “Hagámoslo Juntos por Caucasia 2024-2027”, en concordancia con los programas, objetivos y metas relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física, la promoción de hábitos de vida saludable, la inclusión social y el bienestar de la población. En consecuencia, la contratación busca contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales de la Administración Municipal mediante la ejecución de actividades que promuevan la participación comunitaria, el mejoramiento de la calidad de vida y el fortalecimiento de los espacios de integración social, de conformidad con la programación y las metas previstas en el instrumento de planificación territorial.

OCTAVO: Que, para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas, se requiere contar con servicios de apoyo logístico que permitan atender los requerimientos técnicos, operativos y materiales necesarios para su organización y ejecución. Dichos servicios podrán comprender, de acuerdo con las necesidades de cada actividad, el suministro de elementos deportivos y recreativos, equipos de sonido, mobiliario, materiales de apoyo, adecuación de espacios, apoyo operativo, transporte de elementos, hidratación y demás componentes logísticos indispensables para el desarrollo de las jornadas, conforme a las especificaciones técnicas y obligaciones que se establezcan en el proceso contractual.

NOVENO: Que la Administración Municipal requiere garantizar que las actividades recreativas, deportivas, de actividad física, integración comunitaria y promoción de hábitos de vida saludable se desarrollen bajo condiciones adecuadas de organización, oportunidad, calidad y seguridad, para lo cual resulta necesario disponer de los recursos logísticos que faciliten la coordinación de los participantes, la preparación de los espacios y la ejecución de las actividades previstas. En consecuencia, la contratación del apoyo logístico permitirá complementar la capacidad operativa institucional y atender de manera eficiente los requerimientos derivados de la programación municipal, de acuerdo con las necesidades identificadas y la disponibilidad de recursos.

DÉCIMO: Que la ejecución de las actividades objeto de contratación generará beneficios sociales para los habitantes del municipio de Caucasia, al promover la integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y demás grupos poblacionales, mediante espacios accesibles de recreación, deporte y participación comunitaria. Asimismo, se busca fortalecer la convivencia ciudadana, fomentar valores de respeto y cooperación, incentivar la práctica regular de actividad física y promover hábitos saludables que contribuyan al bienestar integral de la población y al fortalecimiento de las relaciones comunitarias.

DÉCIMO PRIMERO: Que el proceso de contratación deberá adelantarse de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, previstos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como con las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que resulten aplicables. Para tal efecto, deberán elaborarse los estudios y documentos previos correspondientes, establecerse las condiciones técnicas del servicio, determinarse el presupuesto

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 10 de 24

oficial, verificarse los riesgos asociados a la ejecución contractual y garantizarse la supervisión del cumplimiento de las obligaciones pactadas y la adecuada destinación de los recursos públicos.

DÉCIMO SEGUNDO: Que, previa verificación de la disponibilidad presupuestal y de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos correspondientes, se hace necesario adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, DE ACTIVIDAD FÍSICA, INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, CON EL FIN DE FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA SANA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR FÍSICO Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL”, con el propósito de contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal “Hagámoslo Juntos por Caucasia 2024-2027”, fortalecer la participación comunitaria, promover estilos de vida saludables y mejorar las condiciones de bienestar y convivencia de los habitantes del municipio de Caucasia, Antioquia.

DÉCIMO TERCERO- PLAN DE DESARROLLO: Esta necesidad está identificada en Plan de desarrollo en el siguiente programa:

PLAN DE DESARROLLO:	HAGAMOSLO JUNTOS POR CAUCASIA 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA 2:	Bienestar Para el Desarrollo Social
SECTOR:	Deporte y Recreación
PROGRAMA:	4301- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
PROYECTO BPIN	202400000004892 - Apoyo a la integración social y mejoramiento de la calidad de vida a través del deporte, la recreación y la actividad física en el municipio de Caucasia
PRODUCTO INVERSIÓN	DE 4301037-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte 4301037 DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz

3.LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Persona jurídica (contratista) encargada de la operación logística y ejecución de actividades recreativas, deportivas, que dentro de su actividad comercial ejerza la actividad de Promover y realizar eventos de formación pedagógica, cultural, recreacional y deportiva.

3.1. Para el presente proceso contractual, el proponente deberá acreditar como mínimo dos (02) certificación de experiencia cuyo valor total sea mayor a 20 SMMLV del valor del presupuesto a ejecutar entre entidades públicas cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o similares al objeto del presente Estudio Previo.

CODIFGO UNSPSC:

Código UNSPSC	Descripción
----------------------	--------------------

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 11 de 24

80141607	Gestión de eventos
90141603	Servicios de promoción de eventos deportivos o recreativos
90141700	Deportes aficionados y recreacionales

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, los estudios previos, la propuesta presentada, el contrato suscrito y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
2. Planear, coordinar, organizar y ejecutar las actividades recreativas, deportivas, de actividad física, integración comunitaria y promoción de hábitos de vida saludable programadas por la Administración Municipal de Caucasia, dentro de los plazos y condiciones establecidos contractualmente.
3. Garantizar la prestación integral del apoyo logístico, técnico y operativo requerido para el desarrollo de las actividades, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad contratante y los lineamientos establecidos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
4. Coordinar y apoyar la organización de las jornadas, encuentros, eventos y demás actividades programadas, atendiendo las indicaciones de la dependencia responsable y garantizando la adecuada disposición de los recursos necesarios para su realización.
5. Disponer del personal operativo y logístico requerido para la ejecución de las actividades, incluyendo coordinadores, auxiliares logísticos y demás colaboradores necesarios, de acuerdo con la naturaleza, magnitud y características de cada evento.
6. Suministrar oportunamente los elementos deportivos, recreativos, materiales de apoyo, mobiliario, equipos de sonido, señalización y demás recursos contemplados en las especificaciones técnicas y requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas.
7. Garantizar el montaje, adecuación, organización y desmontaje de los espacios destinados a las jornadas recreativas, deportivas y comunitarias, cuando corresponda, procurando condiciones adecuadas de funcionamiento, comodidad, accesibilidad y seguridad para los participantes.
8. Apoyar la ejecución de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física mediante la disposición de los elementos, materiales y recursos logísticos necesarios, de conformidad con la programación aprobada y las instrucciones impartidas por la entidad contratante.
9. Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos, materiales y demás recursos suministrados para la ejecución de las actividades, realizando las verificaciones necesarias antes y durante cada jornada y efectuando los ajustes o reemplazos que correspondan cuando se presenten fallas atribuibles al contratista.
10. Proporcionar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de encuentros comunitarios, jornadas de integración, actividades de aprovechamiento del tiempo libre y estrategias de promoción de hábitos de vida saludable, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las cantidades establecidas en el contrato.
11. Garantizar que los bienes, equipos, materiales y elementos suministrados se encuentren en condiciones adecuadas de calidad, funcionamiento, higiene y seguridad, según su naturaleza y el uso

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 12 de 24

previsto, y que sean entregados o puestos a disposición en las cantidades y oportunidades requeridas.

12. Ejecutar las actividades conforme a los principios de eficiencia, calidad, oportunidad, economía y responsabilidad, procurando el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la recreación, el deporte, la actividad física, la integración comunitaria y el bienestar de la población del municipio de Caucasia.
13. Atender oportunamente las observaciones, recomendaciones e instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, realizando los ajustes necesarios dentro del alcance contractual para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
14. Implementar mecanismos de coordinación y control que permitan cumplir el cronograma establecido, disponer oportunamente de los recursos logísticos, atender los requerimientos de la entidad y garantizar el desarrollo organizado de las jornadas y eventos contratados.
15. Apoyar el registro y control de asistencia de los participantes cuando sea requerido por la entidad, mediante listados físicos, formatos o herramientas tecnológicas autorizadas, garantizando el manejo adecuado de la información recopilada y el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales.
16. Elaborar y presentar los informes parciales que sean solicitados por la supervisión y un informe final de ejecución contractual, en el que se describan las actividades desarrolladas, los servicios prestados, los recursos utilizados, las jornadas realizadas, el cumplimiento del cronograma y los demás aspectos necesarios para verificar la ejecución del objeto contractual.
17. Entregar como soporte de la ejecución contractual los registros fotográficos, listados de asistencia cuando procedan, informes de actividades, evidencias de suministro de elementos, relación de jornadas realizadas y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, respetando las disposiciones aplicables sobre tratamiento de datos personales y uso de imágenes.
18. Cumplir las disposiciones aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, prevención de riesgos, protección de los participantes, gestión del riesgo y demás normas pertinentes para la ejecución de las actividades, adoptando las medidas preventivas que correspondan según las características de cada evento.
19. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato y con los funcionarios designados por la entidad, informando oportunamente cualquier situación que pueda afectar la ejecución de las actividades, la disponibilidad de los recursos, el cumplimiento del cronograma o la calidad de los servicios, y proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
20. Apoyar el desarrollo de las actividades dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Caucasia, procurando condiciones de participación incluyente y atención adecuada, de acuerdo con las características de cada jornada y las orientaciones de la entidad contratante.
21. Transportar, entregar, instalar, disponer y retirar los elementos logísticos requeridos para las actividades, cuando corresponda, asumiendo la coordinación y los costos asociados que hayan sido contemplados en la propuesta y en las obligaciones contractuales.
22. Responder por la calidad y oportunidad de los servicios prestados y subsanar, dentro de los términos establecidos por la entidad, las deficiencias o incumplimientos que sean atribuibles al contratista y que se identifiquen durante la ejecución contractual.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 13 de 24

23. Garantizar que las actividades se desarrollen conforme a la programación aprobada por la Administración Municipal y abstenerse de realizar modificaciones que afecten el alcance, las condiciones técnicas o los tiempos de ejecución sin la autorización correspondiente.
24. Cumplir las obligaciones relacionadas con el personal vinculado para la ejecución del contrato, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones laborales o legales que resulten aplicables, sin que se genere vínculo laboral alguno entre dicho personal y el municipio de Caucasia, cuando corresponda.
25. Cumplir integralmente las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para su adecuada ejecución, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, los estudios previos y las instrucciones impartidas por la supervisión.

4. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

- a) Suministrar la información o especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.
- b) Cumplir con lo estipulado en la forma de pago.
- c) Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decreto 1083 DE 2015, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012.
- d) Ejercer la supervisión del contrato.
- e) Verificar que el objeto contractual se brinde en las condiciones exigidas.
- f) Exigir para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y seguridad social, así como los del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando le sean aplicables.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. VALOR: CUARENTA Y NUEVES MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 49.000.000)

5. JUSTIFICACIÓN: El valor estimado del contrato es el resultado de la consulta del objeto contractual en el Secop de contrataciones anteriores.

6. ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS TECNICO Y ECOMINCO:

Con fundamento en el Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía Municipal de Caucasia, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevo a cabo el análisis del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El sector analizado para el objeto requerido por la entidad, se realiza directamente con empresas y/o personas naturales del sector idóneas para el desarrollo de esta actividad y según datos históricos en anteriores contrataciones bajo el objeto del proceso, obteniendo como resultado que existen personas naturales y jurídicas, que pueden prestar los servicios objeto del presente estudio previo, además se realizó un análisis de los procesos anteriores adelantados por la entidad con similar objeto y mediante la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores económicos, jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto, por lo tanto, quien realice dicha actividad

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 14 de 24

requerida por la entidad, podría cumplir el objeto contractual del contrato a suscribir, en cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar, además de estar acorde con la necesidad.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato es la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 49.000.000)**, con cargo a la disponibilidad presupuestal número 01269 expedido por la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado.

rubro	fuelle	valor cdp	presupuesto ooficial
2.1.2.02.02.009- servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.18 - tasa predeporte y recreación	\$ 52.314.782	\$ 49.000.000

7.1. PRESUPUESTO OFICIAL

ACTIVIDAD	DESCRIPCION-CALIDAD MINIMA	CANT	VALOR UN	TOTAL
KIT DEPORTIVO	Kit deportivo institucional que incluya 10 balones de fútbol Goly N.º 4 o equivalente, balones de fútbol N.º 3 o 4 para entrenamiento infantil, balones de baloncesto y voleibol de marcas reconocidas como Goly o de calidad equivalente. Los balones deberán ser nuevos, fabricados en materiales resistentes, con buena retención de aire, acabados de calidad y adecuados para uso recreativo, formativo y deportivo. Deberán cumplir con las medidas y pesos correspondientes a cada disciplina, contar con válvula y superficie en buen estado, y entregarse sin defectos de fabricación, listos para su uso.	2	\$ 2.000.000,00	\$ 4.000.000
TORNEO DEPORTIVO COMUNITARIO	TORNEO FUTBOL: Servicio de juzgamiento y arbitraje para el desarrollo de un torneo deportivo comunitario en el corregimiento de Campo Alegre, que incluya personal capacitado para dirigir los encuentros deportivos, aplicar las reglas oficiales de cada disciplina, controlar el tiempo de juego, registrar resultados, diligenciar planillas, resolver situaciones reglamentarias y garantizar el orden y el juego limpio. El servicio deberá contar con árbitros con experiencia, cronómetros, tarjetas arbitrales, planillas de registro y demás implementos necesarios, garantizando imparcialidad, responsabilidad, puntualidad y adecuada organización de las competencias.	3	\$ 400.000,00	\$ 1.200.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 15 de 24

	Trofeos y medallas para premiación deportiva: trofeos y medallas para la premiación de los participantes y equipos destacados en el torneo deportivo comunitario del corregimiento de Campo Alegre. Los trofeos deberán contar con bases resistentes y diseños deportivos, mientras que las medallas deberán incluir cinta y acabados de buena calidad. Los elementos deberán entregarse nuevos, en óptimas condiciones y con una presentación adecuada para reconocer el esfuerzo, la participación, el juego limpio y el desempeño de los deportistas.	10	\$ 20.000,00	\$ 200.000
	Uniformes deportivos para la identificación de los jugadores participantes en el torneo deportivo comunitario del corregimiento, conformados por camisetas y pantalonetas elaboradas en tela deportiva liviana, transpirable, resistente y de secado rápido. Las prendas deberán ser nuevas, de buena calidad, con costuras reforzadas, cómodas y adecuadas para la práctica deportiva, en diferentes tallas, colores distintivos y con numeración visible para facilitar la identificación de los jugadores durante los encuentros. Se deberán entregar en óptimas condiciones, garantizando uniformidad, durabilidad y comodidad para los participantes.	110	\$ 210.000,00	\$ 23.100.000
CIRCULACIÓN DEPORTIVA	Circulación deportiva de 30 personas ida y regreso en la ruta Caucasia – Campo Alegre – Caucasia, garantizando el traslado de los participantes, deportistas y acompañantes hacia el lugar de realización de las actividades deportivas y su respectivo regreso. El servicio deberá contar con vehículo en óptimas condiciones técnico-mecánicas, documentación vigente, seguros obligatorios, conductor autorizado y capacidad suficiente para el número de pasajeros, garantizando condiciones de seguridad, comodidad, puntualidad y cumplimiento de las normas de tránsito vigentes.	1	\$ 3.000.000,00	\$ 3.000.000
ACTIVADES DE HABITOS SALUDABLES Y RECREATIVOS	ACTIVIDAD RECREATIVA INFANTIL: Suministro de materiales e implementos para el desarrollo de actividades recreativas infantiles, que incluyan aros plásticos de diferentes tamaños, conos deportivos, pitos, cuerdas para saltar, pelotas y demás elementos necesarios para juegos lúdicos y dinámicas grupales. Los materiales deberán ser nuevos, resistentes, seguros, de colores llamativos, elaborados con materiales no tóxicos y adecuados para el uso infantil, garantizando su calidad, funcionalidad y condiciones óptimas para el desarrollo de actividades de integración, coordinación motriz y recreación.	1	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 16 de 24

	AEROBICOS, ACTIVIDAD FISICA Y DEL CUIDADO DE LA SALUD CON ADULTOS MAYORES DE LA COMUNIDAD: Servicio de organización y desarrollo de jornadas de aeróbicos y actividad física musicalizada en el corregimiento de Campo Alegre, dirigidas a la comunidad en general, con el propósito de promover hábitos de vida saludable, mejorar la condición física y fomentar la integración comunitaria. La actividad deberá contar con instructor capacitado, equipo de sonido, micrófono y música apropiada, además de implementos básicos para ejercicios de calentamiento, coordinación, resistencia y estiramiento. Se deberá garantizar una adecuada orientación de los participantes, ejercicios adaptados a sus capacidades físicas, hidratación y condiciones de seguridad durante el desarrollo de la jornada.	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000
JORNADA DE INTEGRACIÓN Y JUEGOS TRADICIONALES COMUNITARIOS:	Organización y desarrollo de una jornada de integración comunitaria en el corregimiento de Campo Alegre, mediante juegos tradicionales como dominó, cartas, bolitas de cristal (canicas), yenga, parqués, y otros juegos de mesa y destreza, dirigidos a niños, jóvenes y adultos. Se deberá contar con juegos completos, nuevos o en óptimas condiciones, elaborados con materiales resistentes y seguros, incluyendo fichas de dominó, barajas de cartas, canicas, tableros y fichas de juego, promoviendo la integración social, la sana convivencia, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.	2	\$ 280.000,00	\$ 560.000
REFRIGERIOS	Refrigerios para los participantes de las actividades recreativas y deportivas en el corregimiento de Campo Alegre, compuesto por un sándwich de 150 gramos, elaborado con pan, jamón, queso y salsas; un jugo de fruta de 200 ml y una manzana fresca de aproximadamente 150 gramos. Los productos deberán ser de buena calidad, frescos, aptos para el consumo humano, preparados y empacados bajo condiciones higiénicas, garantizando una adecuada presentación y entrega oportuna a los beneficiarios.	200	\$ 20.000,00	\$ 4.000.000
HIDRATACIÓN	PACAS DE AGUA X 40	10	\$ 7.000,00	\$ 70.000
	CAVAS DE REFRIGERACIÓN CON HIELO	2	\$ 35.000,00	\$ 70.000
OLLA COMUNITARIA	Suministro y preparación de una olla comunitaria para 300 personas, que incluya alimentos frescos, nutritivos y de buena calidad, preparados bajo condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas. Los ingredientes mínimos serán pollo y/o carne de res, papa, yuca, plátano, mazorca, zanahoria, ahuyama, arroz, cebolla, tomate, ajo, cilantro, aceite, sal, condimentos y agua potable, garantizando 300 porciones completas, bien cocidas, calientes y aptas para el consumo humano.	1	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 17 de 24

APOYO LOGISTICO Y SONIDO PARA LA JORNADA RECREATIVA Y DEPORTIVA: ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN CULTURAL, MÚSICA, BAILE Y CONCURSOS RECREATIVOS	Servicio de apoyo logístico: sonido para la realización de las actividades comunitarias, incluyendo amplificación de sonido, micrófono (diadema), música y acompañamiento para orientar a los participantes, anunciar encuentros y coordinar las actividades programadas.	1	\$ 1.900.000,00	\$ 1.900.000
SERVICIO DE ANIMADOR PARA JORNADA RECREATIVA Y DEPORTIVA:	Contratación de un animador con experiencia en actividades recreativas, deportivas y comunitarias para el corregimiento de Campo Alegre, encargado de dirigir, presentar y dinamizar las actividades programadas, realizar concursos, juegos participativos, integración musical y motivación de los asistentes. Deberá contar con habilidades de comunicación, manejo de público y liderazgo, así como disponer de micrófono y apoyo de sonido, cuando corresponda, garantizando una jornada organizada, dinámica y participativa que promueva la sana convivencia y la integración comunitaria.	1	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS:	Botiquín de primeros auxilios para la atención inicial de incidentes durante el desarrollo de las actividades deportivas, recreativas y de actividad física en el corregimiento de Campo Alegre. Cada botiquín deberá incluir gasas estériles, vendas elásticas, apósitos, curitas, guantes desechables, solución salina, esparadrado, tijeras de punta roma, tapabocas, compresas frías instantáneas y elementos básicos de protección y curación. Los insumos deberán estar debidamente empacados, vigentes, en condiciones óptimas de uso y organizados en un estuche resistente, portátil y de fácil acceso, garantizando condiciones adecuadas para la atención básica de incidentes.	2	\$ 600.000,00	\$ 1.200.000
INCENTIVOS: ANCHETAS	Incentivos consistentes en anquetas para premiación y reconocimiento de los participantes destacados en las actividades recreativas y deportivas del corregimiento de Campo Alegre. Cada anqueta deberá contener productos alimenticios de buena calidad, debidamente empacados y en óptimas condiciones de consumo, Deberán entregarse organizadas en empaque decorativo resistente, con productos vigentes, sellados y aptos para el consumo humano, garantizando una adecuada presentación y calidad.	15	\$ 210.000,00	\$ 3.150.000

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 18 de 24

IMPLEMENTOS PARA DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS:	Elementos para la delimitación, señalización y organización de espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas y recreativas en el corregimiento de Campo Alegre. El lote deberá incluir cinta de demarcación, banderines, silbatos y mallas para arcos de fútbol, elaborados en materiales resistentes, de buena calidad y adecuados para uso frecuente en escenarios deportivos comunitarios. Los elementos deberán entregarse nuevos, completos y en óptimas condiciones, facilitando la organización de encuentros deportivos, circuitos recreativos y actividades de integración comunitaria.	1	\$ 650.000,00	\$ 650.000
	TOTAL			\$ 49.000.000

8. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 creó la modalidad de la selección de mínima cuantía, la cual está determinada por aquellos contratos que no excedan el 10% de la menor cuantía.

En desarrollo de la anterior disposición normativa, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó a través del artículo 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes los requisitos mínimos que deben tener los estudios previos, el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, la adquisición en grandes superficies cuando se trate de mínima cuantía y las garantías en este tipo de procesos.

Teniendo presente que la contratación que se impulsa a través del presente estudio previo, están en el rango de la mínima cuantía y que la misma no puede contratarse a través de contratación directa, se tiene por justificada la misma según lo establecido en el comité de contratación en el cual fue aprobada.

9. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato a celebrar con ocasión del presente proceso de mínima cuantía, tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días, contados a partir de la suscripción de la aceptación de oferta, sin exceder vigencia fiscal.

10. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El presente contrato se celebrará bajo la modalidad de pago único, correspondiente al cumplimiento total del objeto contractual. El pago se efectuará únicamente después de la entrega, verificación y aprobación por parte de la supervisión del contrato de todos los productos, servicios y evidencias requeridas, incluyendo la ejecución de las actividades culturales, los informes finales, soportes fotográficos, listas de asistencia y demás documentos que demuestren el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El contratista deberá presentar la factura o cuenta de cobro correspondiente y cumplir con los requisitos legales y tributarios exigidos por la entidad para la disposición del pago. El desembolso se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el contratista, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente sobre la contratación estatal.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 19 de 24

- a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
- b. informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
- c. acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.

Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.

Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

El oferente favorecido debe tener en cuenta las deducciones que por ley deban realizarse.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

11. SUPERVISION.

De acuerdo a las especificaciones técnicas y toda vez que la Entidad cuenta con el personal especializado disponible, la supervisión del presente proceso será ejecutada por el Secretaría de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud o por el funcionario que esta designe para el efecto. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Al finalizar la ejecución del contrato, la secretaria certificara que el contratista cumplió el objeto contractual conforme a las características señaladas en los documentos precontractuales y contractuales.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 20 de 24

El Supervisor ejercerá, en nombre de la Entidad, la vigilancia y control integral sobre la ejecución del objeto contractual en los términos de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de la aceptación de oferta.

Parágrafo Primero. El Supervisor está facultado para revisar todos los documentos del Contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, las partes soliciten cambios o modificaciones. Así mismo, el Supervisor está autorizado para coordinar de manera conjunta con EL CONTRATISTA, la corrección, en el menor tiempo posible, de los inconvenientes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución de la aceptación de oferta.

12. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que ofertó el precio más bajo, al cual se le aplicarán las reglas de subsanabilidad contenidas en el decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla se verificarán los requisitos habilitantes en el proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas, se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública.

11. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS:

Según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 en su artículo 4. Se realiza la determinación de los riesgos previsibles.

De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio entiende por riesgo aquellos hechos o circunstancias previsibles que por la naturaleza del contrato se pueden presentar y afectar el normal desarrollo del contrato, afectando así el equilibrio económico del contrato para uno o ambos extremos contractuales

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	Código: A5-1-FO-03
		Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Fecha de Aprobación 03/01/2024
		Página 21 de 24

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles constitutivos de riesgo que, en criterio de la Contraloría, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace la Contraloría, de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

11. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Los riesgos previsibles asociados al contrato de prestación de servicios de apoyo logístico para la organización y ejecución de actividades recreativas, deportivas, de actividad física, integración comunitaria y promoción de hábitos de vida saludable, dirigidas a los diferentes grupos poblacionales del municipio de Caucasia, Antioquia, se identifican, estiman y asignan de acuerdo con su naturaleza, probabilidad de ocurrencia, impacto potencial y capacidad de gestión de las partes, con el propósito de establecer medidas preventivas y correctivas que contribuyan a garantizar la adecuada ejecución contractual.

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MAGNITUD	PROBABILIDAD	ASIGNACIÓN CONTRATISTA	ASIGNACIÓN MUNICIPIO
Retrasos en la ejecución del cronograma de actividades recreativas, deportivas y comunitarias por deficiencias en la planeación o coordinación logística.	Media	Media	X	
Falta de disponibilidad o suministro oportuno de elementos deportivos, recreativos, materiales, mobiliario, equipos de sonido y demás recursos logísticos requeridos.	Alta	Media	X	
Fallas técnicas o daños en los equipos, materiales y elementos utilizados durante las jornadas recreativas, deportivas o de actividad física.	Alta	Media	X	
Retrasos en el montaje, adecuación, organización o desmontaje de los espacios destinados para la ejecución de las actividades programadas.	Media	Media	X	

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 22 de 24

Insuficiencia de personal operativo o logístico para atender adecuadamente las actividades contratadas.	Alta	Media	X	
Accidentes o incidentes que afecten a los participantes o al personal durante las actividades, por deficiencias en la operación logística o por incumplimiento de las medidas de seguridad a cargo del contratista.	Alta	Baja	X	
Condiciones climáticas adversas que dificulten o impidan la realización de actividades deportivas y recreativas al aire libre.	Alta	Media		X
Cancelación, aplazamiento o suspensión de actividades por situaciones de orden público, fuerza mayor, caso fortuito u órdenes de autoridad competente.	Alta	Baja		X
Cambios en la programación, fechas, lugares o características de las actividades por necesidades institucionales debidamente justificadas.	Media	Media		X
Baja participación o asistencia de la población convocada por circunstancias ajenas a la gestión logística del contratista.	Media	Baja		X
Demoras en la entrega de informes, registros fotográficos, listados de asistencia y demás evidencias requeridas para verificar la ejecución contractual.	Media	Media	X	
Incumplimiento de las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad u oportunidad de los servicios y elementos suministrados.	Alta	Media	X	

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024
			Página 23 de 24

Incremento de los costos operativos, de transporte, materiales o insumos necesarios para la ejecución de las actividades, cuando sean atribuibles a la gestión empresarial del contratista y estén comprendidos en los riesgos asumidos en su oferta.	Media	Media	X	
Demoras en la entrega de información, aprobación de la programación o impartición de instrucciones indispensables para la ejecución de las actividades, cuando sean atribuibles a la entidad contratante.	Media	Baja		X
Insuficiencia, demora o falta de disponibilidad de recursos presupuestales que afecte la ejecución contractual por causas atribuibles a la entidad contratante.	Alta	Baja		X
Incumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social o de Seguridad y Salud en el Trabajo respecto del personal dispuesto por el contratista.	Alta	Baja	X	
Pérdida, daño o deterioro de los elementos y equipos suministrados o utilizados durante la ejecución contractual por causas atribuibles al contratista.	Media	Media	X	
Tratamiento inadecuado de los datos personales de los participantes o utilización no autorizada de imágenes y registros obtenidos durante las actividades, por causas atribuibles al contratista.	Alta	Baja	X	
Demoras en la revisión, certificación de cumplimiento o trámite de pago por causas atribuibles a la entidad, una vez	Media	Baja		X

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE CAUCASIA MACROPROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA		Código: A5-1-FO-03
			Versión: 1.0
	OFICINA DE CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS		Fecha de Aprobación 03/01/2024 Página 24 de 24

satisfechos los requisitos contractuales exigibles.				
Situaciones extraordinarias e imprevisibles que alteren sustancialmente las condiciones de ejecución y no sean imputables a ninguna de las partes.	Alta	Baja	Según la causa, la ley y el contrato	Según la causa, la ley y el contrato

13. LA INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

La contratación respectiva no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

14. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno; lo anterior atendiendo las condiciones de entrega y pago de los bienes requeridos, el cual es a contra entrega y previa recepción a satisfacción por parte de la entidad.

Dada en el Municipio de Caucasia –Antioquia, a los 20 de Octubre de 2026.

FIRMADO EN ORIGINAL

EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS

Secretario de Educación, Cultura, Deporte,
Recreación y Juventud

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaboró y Revisó:	Ever Antonio Zapata Barrientos	Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud.	20/10/2026	
Reviso	Ever Antonio Zapata Barrientos	Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud.	20/10/2026	
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustados a la normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				